



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00995447- -UNC-ME#FD - Convenio con Universidad de Jinan (China)

VISTO:

El expediente electrónico EX-2025-00995447- -UNC-ME#FD por el cual se tramita el Convenio Específico de Cooperación entre la Facultad de Derecho y Propiedad Intelectual de la Universidad de Jinan (China) y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, cuyo objeto es promover la cooperación internacional sobre la base de la igualdad, el beneficio mutuo y el desarrollo común.

Y CONSIDERANDO:

Que, conforme surge de las actuaciones, se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la Ord. HCS N.º 6/2012;

Que la suscripción del Convenio tiene por objeto el intercambio de estudiantes, la cooperación en programas de titulación, la participación en cursos de propiedad intelectual de la Facultad de Derecho y Propiedad Intelectual de la JNU, así como el intercambio y cooperación de profesores, entre otros;

Que la celebración del Convenio resulta pertinente por constituir una valiosa herramienta a los fines de favorecer la interrelación entre las mencionadas instituciones con fines académicos, científicos y técnicos;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar el Convenio Específico de Cooperación entre la Facultad de Derecho y Propiedad Intelectual de la Universidad de Jinan (China) y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, que como Anexo forma parte de la presente, en sus respectivas versiones en idioma español, chino e inglés.

Artículo 2: Disponer la carga de dicho convenio en el registro de Convenios y Contratos con Terceros de la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional de la UNC (Art. 8° y 9° Ordenanza HCS N° 18/08).

Artículo 3: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a Secretaría de Investigación, Vinculación y Relaciones Internacionales. Oportunamente, archívese.